

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 897/21

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Mediante el presente se hace pública la Resolución de Alcaldía 206/2021, de fecha 16 de abril de 2021, cuyo literal es el que sigue:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente que se está tramitando en relación con el procedimiento selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición y promoción interna, de una plaza de Administrativo/a, cuyas bases fueron publicadas en la sede electrónica; en el tablón de anuncios; en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º 8, de fecha 14 de enero de 2021; en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 11, de fecha 18 de enero de 2021; y anuncio en el Boletín Oficial del Estado n.º 63, de fecha 15 marzo de 2021.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Nombre y apellidos	DNI	Estado
María Isabel Ávila Cascajosa	***7371**	Admitida

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Candeleda y en la sede electrónica.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Candeleda, 16 de abril de 2021.

La Alcaldesa-Presidenta en funciones, *Susana Martín Campos*.